

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ONG ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CAS

LUGAR, Oficina de Secretaria General

FECHA Y HORA DE INICIO: 07 de octubre de 2019; 9:00 AM.

ASUNTO: Conteo de hojas de vida y verificación de requisitos para la elección de los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales - ONG ante el Consejo Directivo de CAS para el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

ASISTENTES: Ver al final del acta

TEMAS DE DISCUSIÓN

Mediante resolución DGL 583 de fecha 02 de septiembre de 2019 se designó la comisión para realizar la verificación de requisitos para la elección de los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales - ONG ante el Consejo Directivo de CAS para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

DESARROLLO:

Siendo las 09:00 a.m. del 08 de octubre de 2019, se reunió la comisión de verificación de requisitos en la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional del Santander; los funcionarios comisionados mediante la resolución DGL No. 584 de fecha 02 de septiembre de 2019, son: el Dr. HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES (Jefe oficina control interno); RAUL DURAN PARRA (Subdirector de Autoridad Ambiental); MARIO FERNANDO RESTREPO MANTILLA (Profesional Especializado Secretaria General).

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

El comité de revisión y verificación procede a revisar los documentos de los participantes en el proceso de los dos (2) representantes principales con sus respectivos suplentes de las entidades sin ánimo de lucro en el área de jurisdicción de la Corporación para el período 2016 - 2019 en el Consejo Directivo y se describe a continuación:

La Resolución No. 606 de 05 de abril de 2006 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento de elección de los representantes y suplentes de las entidades sin ánimo de lucro ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras disposiciones", establece en sus artículo 2 los requisitos tanto para las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la elección como para las entidades sin ánimo de lucro que deseen postular candidatos, señalando a tenor literal:

" Artículo 2°. Requisitos. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional respectiva, con anterioridad mínima de quince (15) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos:



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.

La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para la cual postulan candidato.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.

Parágrafo 1°. Además de los anteriores requisitos, si las entidades sin ánimo de lucro, desean postular candidato, deberán presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.

2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.

3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.

4. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

Parágrafo 2°. De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, las entidades sin ánimo de lucro deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

En relación con las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, el objeto de las entidades sin ánimo de lucro deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para cada caso.

Posteriormente, procederá el presente comité a verificar el cumplimiento de los requisitos de las entidades y personas que se postularon para ser representantes de las ONG'S ante el Consejo Directivo de la Corporación.



Nº	NOMBRE ONG	REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO	TIEMPO DE CONSTITUCION	EJECUCIÓN MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS O ACTIVIDADES EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS POR PARTE DE LA RESPECTIVA ONG ART. 2 N° 2 DE LA RESOLUCION 606 DE 2006	INFORME DE ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO EN EL MARCO AMBIENTAL	VERIFICACIÓN TOTALIDAD REQUISITOS
1	CORPORACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE SANTANDER CORPOSANTANDER NIT: 900-491-052-3	Luis Hernando Chacón León	CUMPLE Expedida: 19-09-2019	CUMPLE Creado: 2011-11-09	NO CUMPLE Toda vez que los tres (3) contratos que pretenden acreditar no fueron ejecutados dentro de los tres (3) últimos años. <ul style="list-style-type: none"> • Contrato 5442 de 2013, terminado 29 de diciembre de 2014. • Contrato 1735 de 2015 terminado 29 de diciembre de 2015. • Contrato 1736 de 2015 terminado 29 de diciembre de 2015. Por lo anterior, dicha Corporación no cumple con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE
2	CORPORACIÓN EMPRENDER EN PRO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO FAMILIAR CEDFAC Nit: 90-136620-6	Samuel Antonio Mogollón Peñaloza	CUMPLE Expedida: 13-09-2019	CUMPLE Creada: 2007-02-28	NO CUMPLE Toda vez que el contrato 063 de 2016 con el municipio de Aratoca se terminó en un plazo superior a los últimos tres años de la fecha máxima de inscripción de ONG'S. Por lo anterior, dicha Corporación no cumple con el numeral 2 del artículo 2 de la resolución 606 de 2006. 	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE
3	CABILDO VERDE MUNICIPIO DEL SOCORRO Nit: 800-154763-4	Noel Fernando Rodríguez	CUMPLE Expedida: 17-09-2019	CUMPLE Creada: 1999-07-06	NO CUMPLE Teniendo en cuenta que las certificaciones allegadas de la ejecución de los contratos con ECOAMBIENTAL SAS y Asociación Multiempresarios EcoAzul no especifican la fecha de ejecución de los proyectos para verificar que estén dentro de 	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel:7238925
 Barrio La Playa
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Cra. 28 N° 38 – 14 / Tel:6459043
 Edif. Fénix Of. 501
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Clle. 48 con Cra 28 esquina
 Tel:6212710 / Barrio Palmira
 mares@cas.gov.co

MALAGA
 Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:8617923
 Edif. Comparta Piso 3
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Cille. 16 N° 12 – 36
 Tel: 7278109
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Cra. 4 N° 9 – 86
 Tel: 7564011
 velez@cas.gov.co




					los tres (3) años que señalan el numeral 2 del artículo 2 de la resolución 606 de 2006.		
4	ASOCIACIÓN AGUASPAR Nit: 900-192197-1	Isaías Velásquez Muñoz	CUMPLE Expedida: 13-09-2019	CUMPLE Creada: 2008-01-02	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificación de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006.	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
5	FUNDACIÓN VITA ORBI Not: 804-015260-0	Arelis Neira Neira	CUMPLE Expedida: 19-09-2019	CUMPLE Creada: 2003-05-21	NO CUMPLE Toda vez que de las tres certificaciones aportadas, la emanada de "club vikingos" no especifica la fecha de ejecución del proyecto para verificar que esté dentro del término de tres (3) años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LA VEREDA CAÑAVERAL BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 900-561543-9	Ligia Solano Villalba	CUMPLE Expedida: 2019-09-18	CUMPLE Creada: 2012-10-09	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006.	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
7	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA CAMPESTRE Nit: 804-003425-7	Ismael Enrique Calderón Aparicio	CUMPLE Expedida: 2019-09-13	CUMPLE Creada: 1997-03-03	NO CUMPLE La certificación de contrato suscrito con SERBISAN no especifica el objeto ejecutado, pues solamente se señala que se ejecutaron unas "actividades" dentro de un contrato cuyo objeto fue la construcción de un alcantarillado, pero no se establecen cuáles son dichas actividades, o dicho objeto ejecutado.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Cra. 12 N° 9 – 08 / Tel:7238925
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 28 N° 38 – 14 / Tel:6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel:6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 – 38
Tel: 7278109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 -68
Tel: 7584011
velez@cas.gov.co



					Teniendo en cuenta que la construcción de un alcantarillado no se relaciona con lo solicitado por la norma, ni tampoco se especifican las actividades desarrolladas dentro de dicho contrato, la Asociación no cumple con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006.		
8	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PROAMRESOL Nit: 804-010429-5	Martha Eddy Castellanos Solano	CUMPLE Expedida: 2019-09-16	CUMPLE Creada: 1997-06-13	NO CUMPLE Toda vez que en la certificación expedida por la Empresa de Servicios Públicos de Málaga no se establece el cumplimiento de los contratos 006 de 2018 y 006 de 2019, razón por la cual carece de uno de los requisitos establecidos en el numeral 2) del artículo 2) de la Resolución 606 de 2006 en relación con el cumplimiento de los contratos acreditados como experiencia.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE
9	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PÁRAMO EL ALMORZADERO "COOMULDESPA" Nit: 900175151-1	William Basto Ortiz	CUMPLE Expedida: 2019-09-18	CUMPLE Creada: 2007-09-26	NO CUMPLE Toda vez que la certificación, allegada por RED ABC AGUA BIODIVERSIDAD Y CLIMA señala que la actividad como tallerista se desarrolló en la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Bucaramanga, es decir, por fuera del área de jurisdicción de la CAS como lo establece la Resolución 606 de 2006. Adicionalmente, la certificación emitida por Rosmira Orduz, señala que la ejecución de las actividades contratadas fueron desarrolladas en el año 2013, es decir, por fuera del plazo mínimo establecido por el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE
10	CORPORACIÓN ORIENTE VERDE Nit: 804-011028-1	Margarita Gómez Corzo	CUMPLE Expedida: 2019-09-17	CUMPLE Creación: 1999-05-21	NO CUMPLE Teniendo en cuenta que las certificaciones allegadas de la ejecución de los contratos con ECOAMBIENTAL SAS, Cabildo	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

 OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel:7238925
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

 BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 – 14 / Tel:6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

 BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel:6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

 MALAGA
Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:8617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

 SOCORRO
Clle. 16 N° 12 – 36
Tel: 7278109
socorro@cas.gov.co

 VELEZ
Cra. 4 N° 9 – 68
Tel: 7584011
velez@cas.gov.co


						conforme al folio 123 y siguientes de la documentación presentada. Una vez verificado el RUP a través del código OYOY163EA5 en la página web de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, se puede constatar que el RUP allegado difiere del real, razón por la CAS no revisará dicho documento pues carece de valor probatorio.	
15	ASOCIACION GUARDIANES DEL FUTURO Nit: 804-000033-1	Ana María Leonela Martínez García	CUMPLE Expedida: 2019-09-13	CUMPLE Creación: 1997-02-19	SI CUMPLE Toda vez que la documentación acreditada permite verificar la ejecución de contratos dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
16	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EPSGRO LOS COMUNERO Nit: 900062714-0	Silvano Emiro Pérez Barragán	CUMPLE Expedida: 2019-09-02	CUMPLE Creación: 2012-04-10	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
17	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MICROEMPRESARIOS	Cenaida Muñiz	CUMPLE Expedida: 2019-09-17	CUMPLE Creación: 2012-27-04	NO CUMPLE Toda vez que la certificación emanada de la Fundación FEP AIS no coincide con el objeto con la localización del municipio donde se ejecutó el contrato. Además, en la certificación de	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
 Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238925
 Barrio La Playa
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Cra. 28 N° 38 - 14 / Tel: 6459043
 Edif. Fénix Of. 501
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Cille. 48 con Cra 28 esquina
 Tel: 6212710 / Barrio Palmira
 mares@cas.gov.co

MALAGA
 Cille. 12 N° 9 - 14 esq./Tel: 6617923
 Edif. Comparta Piso 3
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Cille. 16 N° 12 - 38
 Tel: 7276109
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Cra. 4 N° 9 - 66
 Tel: 7564011
 velez@cas.gov.co




					Verde Socorro y Asociación Multiservicios EcoAzul no especifican la fecha de ejecución de los proyectos para verificar que estén dentro de los tres (3) años que señalan el numeral 2 del artículo 2 de la resolución 606 de 2006.		
11	CORPORACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA BEJARANAS MATADEGUADA Nit: 804-017033-4	María Rigüey Torres Tello	CUMPLE Expedida: 2019-09-16	CUMPLE Creación: 2004-04-16	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
12	RECICLADORES DE VÉLEZ EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECIVEL Nit: 804010221-0	Mery Pérez de Ariza	CUMPLE Expedida: 2019-09-16	CUMPLE Creación: 2000-09-29	NO CUMPLE Toda vez que, de las tres certificaciones aportadas, dos de ellas emanadas de ECOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S. y ALCALDIA MUNICIPAL DE VELEZ no especifican la fecha de ejecución del proyecto o actividades para verificar que estén dentro de los tres (3) años que señalan el numeral 2 del artículo 2 de la resolución 606 de 2006.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE
13	ASOCIACIÓN MULTISERVICIOS ECOAZUL Nit: 804-005860-7	Rosemberg Sanabria Vesga	CUMPLE Expedida: 2019-09-16	CUMPLE Creación: 1998-04-21	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
14	CORPOAGRO Nit: 804006708-1	Marco Aurelio Uribe Guerrero	CUMPLE Expedida: 2019-09-02	CUMPLE Creación: 1998-11-11	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	NO CUMPLE	NO CUMPLE CORPOAGRO presenta informe cuyos soportes pretenden hacer valer con el Registro Único de Proponentes anexo

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel:7238925
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 28 N° 38 – 14 / Tel:6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel:6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:8817923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 – 38
Tel: 7278109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 -68
Tel: 7584011
velez@cas.gov.co





	DE SAN VICENTE DE CHUCURI MIPYMES Nit: 829003810-0				la Central del Reciclaje ESP se presentan inconsistencias en la fecha de expedición del documento (año en letras con fecha posterior a la fecha de presentación de documentos) y número de convenio difiere entre 001-2017 y CRMM-079-2019. Por último, el documento de presentación para participar no se encuentra suscrito por el representante legal, razón por la cual no se puede corroborar la intensión de la Cooperativa en participar.		
18	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELCOMP Nit: 804013750-9	Rodolfo Abril Castro	CUMPLE Expedia: 2019-09-16	CUMPLE Creación: 2002-07-26	NO CUMPLE Toda vez que la certificación expedida por el municipio de san gil correspondiente al contrato de obra 006-2019 se encuentra en ejecución y no acredita el cumplimiento de algunas actividades del contrato. Por otra parte, el objeto del contrato 223-2018 no tiene relación con lo establecido en el numeral 2) del artículo 2) de la Resolución 606 de 2006.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE
19	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL EL GUAMITO VEREDA CAÑAVERAL BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 900-509051-7	José Orlando Hernández	CUMPLE Expedida 2019-09-18	CUMPLE Creación: 2012-03-16 Expedida 2019-09-18	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE





20	<p>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN COMERCIALIZACION Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COOPLABORAL</p> <p>Nit: 804014337-4</p>	<p>Julián camilo Games Hernández</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Expedida: 2019-19-09</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Creación: 2012-04-10</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Toda vez que la certificación expedida por SERVISAN no identifica los municipios del de Santander donde se realizaron las capacitaciones, por ende, no se tiene certeza de que las mismas se hayan realizado en la jurisdicción de la CAS.</p> <p>Adicionalmente, el contrato 152-2017 con el municipio de San Gil no tiene relación con lo solicitado por el numeral 2 del artículo 2 de la resolución 606 de 2006.</p>	<p>SI PRESENTÓ</p>	<p>NO CUMPLE</p>
21	<p>FUNDACIÓN DE SANTANDER FUNDASANDER</p> <p>Nit: 900538091-5</p>	<p>Rosaura Bayona Vargas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Expedida: 2019-09-13</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Creación: 2012-03-02</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Toda vez que la certificación emanada de ECOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S. no especifica la fecha de ejecución del proyecto o actividades para verificar que estén dentro de los tres (3) años que señalan el numeral 2 del artículo 2 de la resolución 606 de 2006.</p> <p>Por último, el documento de presentación para participar no se encuentra suscrito por el representante legal, razón por la cual no se puede corroborar la intensión de la Cooperativa en participar.</p>	<p>SI PRESENTÓ</p>	<p>NO CUMPLE</p>
22	<p>EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SERVIMIRS</p> <p>Nit: 829002398-2</p>	<p>Nancy Mabel</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Expedia: 2019-09-11</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Creación: 2001-03-13</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Ya que se presenten inconsistencias en el NIT registrado por los contratantes TRABAJOS INTEGRAL DE RECICLAJE ESP y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CRISTIANO LÍDERES CON VISIÓN – LÍDERES CON VISIÓN.</p> <p>Adicionalmente el objeto del contrato suscrito con la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CRISTIANO</p>	<p>SI PRESENTÓ</p>	<p>NO CUMPLE</p>

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel:7238925
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 28 N° 38 – 14 / Tel:6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

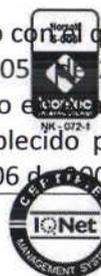
BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel:6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 – 36
Tel: 7278109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 – 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



					LÍDERES CON VISIÓN – LÍDERES CON VISIÓN establece que se realizó en Floridablanca, municipio que no hace parte de la jurisdicción de la Entidad. Por lo anterior no cumple con lo señalado en la Resolución 606 de 2006 del Ministerio de Ambiente.		
23	CORPORACIÓN GRUPO ECOLÓGICO LA SERRANÍA Nit:804010517-5	Alfonso Pineda Quintero	CUMPLE Expedida: 2019-09-19	CUMPLE Creación: 2001-01-19	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
24	CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO BARROBLANCO MUNICIPIO DE CONFINES DEPARTAMENTO DE SANTANDER Nit: 804011477-3	Adrián Maldonado Santos	CUMPLE Expedida: 2019-09-20	CUMPLE Creación: 1998-07-24	NO CUMPLE Toda vez que no allego certificaciones. Adicionalmente, no presenta el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE
25	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER CIDESAN Nit: 901-88904-5	Javier Arturo Balaguera Santos	CUMPLE Expedida: 2019-09-13	CUMPLE Creación: 2007-12-10	NO CUMPLE El documento con el que pretende acreditar el cumplimiento del contrato 05 de 2015, establece que su ejecución fue llevada a cabo en el año 2015, es decir, por fuera del plazo mínimo establecido por el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE
26	FUNDACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Lilyan Rodríguez	CUMPLE Expedida:	CUMPLE Creación: 2003-06-24	 NO CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO CUMPLE



	TROPICAL SOSTENIBLE CAPITULO COLOMBIA Ni: 804015447-0		2019-09-20		Toda vez que no allego certificaciones de ejecución de contratos.		
27	ASOCIACIÓN SANTANDERENA DE ADMINISTRADORES PARA LOS RECURSOS NATURALES ASARENA Nit: 804013552-7	José Ignacio García	CUMPLE Expedida: 2019-09-12	CUMPLE Creación 2002-07-09	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
28	FUNDACIÓN GAIA Nit: 900223599-1	Ruth estella Cáceres Cáceres	CUMPLE Expedida: 2019-09-04	CUMPLE Creación: 2008-06-13	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
29	CORPORACIÓN DE INGENIEROS AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE CORIAMA Nit: 900032151-6	Mónica Alejandra Ulloa Saavedra	CUMPLE Expedida: 2019-09-19	CUMPLE Creación: 2005-07-08	NO CUMPLE Se presenta inconsistencia en certificación del contrato suscrito con AQUADRILLING SAS, toda vez que la fecha de inicio del contrato posterior (20 abril 2019) a su fecha de terminación (20 mayo 2019) y a la fecha de suscripción de la certificación de cumplimiento (23 marzo 2019).	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel:7238925
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 – 14 / Tel:8459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel:8212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 – 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 -68
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co





30	CORPORACIÓN ECA ONG Nit: 804010711-8	Edgar Tiberio Silva Duran	CUMPLE expedida 2019-09-20	CUMPLE Creación 2001-01-31	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
31	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA Nit: 900027748-2	Elkin Ramón Rangel Silva	CUMPLE expedida 2019-09-20	CUMPLE Creación: 2012-03-30	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
32	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CORPODEMP Nit: 900427453-1	Oscar Javier Buenahora Chacón	CUMPLE expedida 2019-09-20	CUMPLE Creación 2011-04-08	SI CUMPLE Toda vez que acredita tres certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
33	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL COLOMBIANO CORDEAM Nit: 900227885-1	Gildardo Meneses Viviescas	CUMPLE Expedida: 2019-09-19	CUMPLE Creación: 2008-07-08	SI CUMPLE Toda vez que la documentación acreditada permite verificar la ejecución de contratos dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
34	CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES NIT: 804002986-2	James Anker Murillo Osorio	Cumple expedida 2019-08-29	Cumple Creación: 1997-05-08	NO CUMPLE En las actas de liquidación de los contratos suscritos con el Área Metropolitana de Bucaramanga no se puede verificar el lugar de ejecución de los contratos actual.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE





					presenta copias de actas de liquidación y no certificaciones como lo establece la norma.		
35	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PEQUEÑOS MINEROS Y AGRICULTORES DEL CENTRO POBLADO DE PROVINCIA Y SECTORES ALEDAÑOS A LA ÁREA DE INFLUENZA A LO LARGO DEL RIO LEBRIJA NIT: 900569129-9	Raquel Pimiento Duarte	Expedida: 2019-09-20	Creación: 2012-11-08	SI CUMPLE Toda vez que la documentación acreditada permite verificar la ejecución de contratos dentro de los tres (3) últimos años de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006	SI PRESENTÓ	SI CUMPLE
36	ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN, ACUASCOP LTDA. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ	Expedida 2019-08-22	Creación 1997-03-03	NO CUMPLE Toda vez que la certificación emanada de ECOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S. y AUDICOOP LTDA no especifica la fecha de ejecución del proyecto o actividades para verificar que estén dentro de los tres (3) años que señalan el numeral 2 del artículo 2 de la resolución 606 de 2006. Adicionalmente la certificación del contrato suscrito con AUDICOOP LTDA no señala el valor del contrato.	SI PRESENTÓ	NO CUMPLE



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Cra. 12 N° 9 – 08 / Tel:7238925
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 28 N° 36 – 14 / Tel:6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel:6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 – 36
Tel: 7278109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 – 68
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co





VERIFICACION REQUISITOS PERSONAS QUE SE POSTULARON PARA PERTENECER AL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS CAS EN REPRESENTACION DE LAS ONG'S

Nº	NOMBRE ONG	HOJA DE VIDA CANDIDATOS CON SOPORTES	PROPUESTA DE ACCIONES AMBIENTALES PRESENTADA POR LOS CANDIDATOS	DOCUMENTOS DE LA JUNTA DESIGNACIÓN DE POSTULADO	CUMPLIO TOTALIDAD REQUISITOS
4	ASOCIACIÓN AGUASPAR Nit: 900-192197-1	SI PRESENTO H.V. CON SOPORTES MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LA VEREDA CAÑAVERAL BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 900-561543-9	SI PRESENTO H.V. CON SOPORTES GUILLERMO ANDRES BELTRAN PRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	ASOCIACIÓN MULTISERVICIOS ECOAZUL Nit: 804-005860-7	SI PRESENTO H.V. CON SOPORTES ROSEMBERG ZANABRIA VESGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER CIDESAN Nit: 901-88904-5	SI PRESENTÓ H.V. CON SOPORTES JAVIER ARTURO BALAGUERA SANTOS	De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2) de la Resolución 606 de 2006, se analizará la hoja de vida presentada siempre y cuando la Organización sin ánimo de lucro cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 1 al 5 del artículo en mención. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta la hoja de vida del señor Javier Arturo Balaguera Santos por cuanto la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER CIDESAN no cumple con los requisitos señalados en el artículo 2° de la Resolución 606 de 2006.		NO CUMPLE
27	ASOCIACIÓN SANTANDERENA DE ADMINISTRADORES PARA LOS RECURSOS NATURALES ASARENA	SI PRESENTO H.V. CON SOPORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Cra. 12 N° 9 – 08 / Tel:7238925
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 28 N° 38 – 14 / Tel:8459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Cille. 48 con Cra 28 esquina
Tel:8212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Cille. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:8617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Cille. 16 N° 12 – 38
Tel: 7278109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 – 68
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co





	Nit: 804013552-7	ADELA GUERRERO CONTRERAS			
28	FUNDACIÓN GAIA Nit: 900223599-1	SI PRESENTO H.V. CON SOPORTES JUAN JOSE RONDON CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES NIT: 804002986-2	SI PRESENTO H.V. CON SOPORTES JAMES ANKER MURILLO OSORIO	De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2) de la Resolución 606 de 2006, se analizará la hoja de vida presentada siempre y cuando la Organización sin ánimo de lucro cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 1 al 3 del artículo en mención. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta la hoja de vida del señor JAMES ANKER MURILLO OSORIO por cuanto CABILDO VERDE SABANA DE TORRES no cumple con los requisitos señalados en el artículo 2° de la Resolución 606 de 2006.		NO CUMPLE
35	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PEQUEÑOS MINEROS Y AGRICULTORES DEL CENTRO POBLADO DE PROVINCIA Y SECTORES ALEDAÑOS A LA ÁREA DE INFLUENZA A LO LARGO DEL RIO LEBRIJA NIT: 900569129-9	SI PRESENTO H.V. CON SOPORTES JUAN CARLOS ALEMAN MOGENES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel:7238925
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 – 14 / Tel:6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel:6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 – 36
Tel: 7278109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 -06
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



RESUMEN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – ONG QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 606 DE 2006

Nº	NOMBRE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – ONG	VERIFICACIÓN
1	ASOCIACIÓN AGUASPAR Nit: 900-192197-1	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LA VEREDA CAÑAVERAL BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 900-561543-9	CUMPLE
3	CORPORACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA BEJARANAS MATADEGUADA Nit: 804-017033-4	CUMPLE
4	ASOCIACIÓN MULTISERVICIOS ECOAZUL Nit: 804-005860-	CUMPLE
5	ASOCIACION GUARDIANES DEL FUTURO Nit: 804-000033-1	CUMPLE
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EPSGRO LOS COMUNERO Nit: 900062714-0	CUMPLE
7	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL EL GUAMITO VEREDA CAÑAVERAL BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 900-509051-7	CUMPLE
8	CORPORACIÓN GRUPO ECOLÓGICO LA SERRANÍA Nit:804010517-5	CUMPLE
9	ASOCIACIÓN SANTANDERENA DE ADMINISTRADORES PARA LOS RECURSOS NATURALES ASARENA Nit: 804013552-7	CUMPLE
10	FUNDACIÓN GAIA Nit: 900223599-1	CUMPLE
11	CORPORACIÓN ECA ONG Nit: 804010711-8	CUMPLE
12	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA Nit: 900027748-2	CUMPLE
13	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CORPODEMP Nit: 900427453-1	CUMPLE


www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

14	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL COLOMBIANO CORDEAM Nit: 900227885-1	CUMPLE
15	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PEQUEÑOS MINEROS Y AGRICULTORES DEL CENTRO POBLADO DE PROVINCIA Y SECTORES ALEDAÑOS A LA ÁREA DE INFLUENZA A LO LARGO DEL RIO LEBRIJA NIT: 900569129-9	CUMPLE

RESUMEN DE PERSONAS QUE SE POSTULARON PARA PERTENECER AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – ONG QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 606 DE 2006

Nº	NOMBRE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – ONG	VERIFICACIÓN
1	ASOCIACIÓN AGUASPAR Nit: 900-192197-1	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LA VEREDA CAÑAVERAL BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 900-561543-9	CUMPLE
3	ASOCIACIÓN MULTISERVICIOS ECOAZUL Nit: 804-005860-	CUMPLE
4	ASOCIACIÓN SANTANDERENA DE ADMINISTRADORES PARA LOS RECURSOS NATURALES ASARENA Nit: 804013552-7	CUMPLE
5	FUNDACIÓN GAIA Nit: 900223599-1	CUMPLE
6	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PEQUEÑOS MINEROS Y AGRICULTORES DEL CENTRO POBLADO DE PROVINCIA Y SECTORES ALEDAÑOS A LA ÁREA DE INFLUENZA A LO LARGO DEL RIO LEBRIJA NIT: 900569129-9	CUMPLE




HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES
jefe oficina control interno



2006
RAUL DURAN PARRA

Subdirector de Autoridad Ambiental

MARIO FERNANDO RESTREPO MANTILLA
Profesional Especializado Secretaria General

